

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 980
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AGRUPACIÓN MARFIL VIS – P.H.
DEMANDADO: DIANA ELIZABETH PANAMEÑO IBARGUEN.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-01017-00

SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Como quiera que, dentro del término concedido, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el Despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA